

ACTA CONVOCATORIA ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TRABAJO FIN DE GRADO DE LA FACULTAD DE VETERINARIA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Fecha: **15 MAYO DE 2015**

Hora: 12.30 horas

Lugar: Aula Magna de la Facultad de Veterinaria

ASISTENTES:

1. ACOSTA HERNÁNDEZ, BEGOÑA
2. ARENCIBIA ESPINOSA, ALBERTO (Secretario)
3. CONDE DE FELIPE, MAGNOLIA
4. CORBERA SÁNCHEZ, JUAN ALBERTO (Decano)
5. DÉNIZ SUÁREZ, MARÍA SORAYA
6. IZQUIERDO LÓPEZ, MARÍA SOLEDAD
7. LUPIOLA GÓMEZ, PABLO
8. RODRÍGUEZ VENTURA, MYRIAM
9. SOSA GONZALEZ, ÁNGEL

EXCUSA:

1. MORALES FARIÑA, INMACULADA

ORDEN DEL DÍA

- 1. Aprobación, si procede, del Acta de la Comisión de 28 de abril de 2015.**
- 2. Aprobación de Propuesta de Reglamento de Trabajo de Fin de Grado.**
- 3. Ruegos y preguntas.**



ACUERDOS Y DELIBERACIONES

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA COMISIÓN DE 28 DE ABRIL DE 2015.

Se aprueba por asentimiento.

2. APROBACIÓN DE PROPUESTA DE REGLAMENTO DE TRABAJO DE FIN DE GRADO.

El Sr. Decano informa que en la anterior reunión de la Comisión de TFG celebrada el 28 de abril se aprobó la redacción de una propuesta de Reglamento de TFG, la cual fué enviada a todos los miembros de la Comisión para su análisis y que, a día de hoy, no se habían recibido alegaciones. También informa que se presenta un nuevo texto de adaptación del Reglamento a las especificidades del Grado en Veterinaria recogidas en la memoria de verificación del título. El Sr. Decano expone que en la nueva propuesta de Reglamento de TFG, estas especificidades quedan recogidas en los artículos 3 (Contenido, estructura y seguimiento), 4 (Asignación de Tutor, Cotutor y Trabajo Fin de Grado) y 5 (Asignación de tribunal). También informa de la fusión de los TFG de clínica de pequeños animales y clínica de grandes animales en un único perfil de Medicina y Cirugía Animal.

La profesora Dña. María Soledad Izquierdo pregunta si en el momento de la defensa, el TFG ya ha sido previamente evaluado, a lo que el Sr. Decano responde explicando que el procedimiento indica que la evaluación de los TFG son evaluados en el momento de la defensa. Expone también que la defensa de los TFG se realizará en un acto incluido al acabar la carrera. El profesor D. Ángel Sosa pregunta sobre el tiempo de defensa, a lo que el Sr. Decano responde que el tiempo de exposición del estudiantes es de 10 a 20 minutos, mientras que el tiempo de 15 min incluye las intervenciones de los miembros del tribunal; por tanto el tiempo máximo estimado por estudiante rondará los 30-35 minutos.

El Sr. Decano pregunta sobre la idoneidad de incluir la composición de los miembros de la Comisión, y se aprueba por asentimiento su inclusión. La profesora Dña. Myriam Rodríguez pregunta sobre el nivel de inglés, a lo que el Sr. Decano responde que en el nuevo texto ya no se recoge la exigencia de nivel B2 para los miembros de los tribunales y que los estudiantes deben tener el nivel B1 de inglés.

La profesora Dña. Myriam Rodríguez pregunta si en el apartado c) Otros trabajos, en el punto 3 referente a TFG de Revisiones bibliográficas pudiera modificarse para abarcar mayor temática. Se abre un debate sobre esta modificación, a lo que el Sr. Decano propone incluir dicha demanda. La profesora Dña. María Soledad Izquierdo pregunta sobre los nueve puntos del apartado c), a lo que el Sr. Decano responde que así está recogido en reglamento anterior derogado, por lo que consultada la memoria de verificación del título se puede tener en cuenta la propuesta de la profesora Myriam Rodríguez. La profesora Dña. Maria Soledad Izquierdo propone la redacción de un nuevo



texto del punto 3: “*Revisión bibliográfica sobre la patogenia, estrategias diagnóstica, terapéutica, y/o control de una enfermedad u otros problemas en el ámbito veterinario relevantes y novedosos (inferior a 5 años).*” Se aprueba por asentimiento redactar este nuevo texto.

El Sr. Decano informa que el nuevo texto de Reglamento de TFG se enviará a la Comisión de Títulos Oficiales y Propios de la ULPGC (delegada de Consejo de Gobierno) para que emita su informe vinculante tal y como se recoge en el Reglamento General de TFT de la ULPGC. Tras la recepción e incorporación de las alegaciones recibidas por esta Comisión se llevará a la siguiente Junta de Facultad para su aprobación definitiva y envío al BOULPGC.

3. RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formulan.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 13.05 h.

En Arucas, a 15 de mayo de 2015.

EL SECRETARIO

Alberto Arencibia Espinosa